



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SUPLEMENTO

Tel: 443-3-12-32-28

**TOMO CLXXXVI**

**Morelia, Mich., Jueves 22 de Agosto de 2024**

**NÚM. 26**

### CONTENIDO

#### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

#### DE LO CIVIL

J.E.H. Promueve Jairo Ignacio Garcia Rocha en contra de María Guadalupe Ruíz Ferrer se ordena sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble..... 1

#### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Décimo Primero de lo Civil.- Ciudad de México.

La ciudadana Juez Décimo Primero de lo Civil de proceso escrito de la ciudad de México hace saber que en cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha cinco de julio del año dos mil veinticuatro dictado en los autos de Juicio Especial Hipotecario, Expediente número 1098/2014 promovido por GARCIA ROCHA JAIRO IGNACIO en contra de RUÍZ FERRER MARIA GUADALUPE se ordena sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el bien inmueble sujeto a ejecución, consiste en la vivienda número 104, planta baja del andador J. Jesús Romero Flores, del fraccionamiento Rosa de Castilla del municipio y Distrito de Uruapan, Michoacán, con una superficie de 96.00 metros cuadrados, para que tenga verificativo la diligencia de remate, se señalan las diez horas del día veinticuatro de septiembre del dos mil veinticuatro, en este Juzgado Décimo Primero de lo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México Av. Niños Héroes, número 132, sexto piso, torre sur, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06720 sirve de base para el remate la cantidad de \$ 436,200.00 (Cuatrocientos treinta y seis mil doscientos pesos 00/100 m.n.) precio del avalúo siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los licitados consignar previamente una cantidad igual por lo menos el diez por ciento efectivo del valor del inmueble que sirve la subasta para el presente remate, para su publicación por dos veces, debiendo de mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última fecha y la del remate igual plazo.

Ciudad de México, a 10 de julio del 2024.- El C. Secretario de Acuerdos.- Lic. Ignacio Bobadilla Cruz.

44150374108-16-08-24

26-37

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL